

Interesado: Don Luis Lázaro Real.  
 DNI: 44367452.  
 Expediente: CO/2002/565/G.C/E.N.P.  
 Infracciones: 1. Leve art. 26.H) Ley 2/89, de 18 de julio.  
 Fecha: 23 de abril de 2003.  
 Sanción: Multa de 60,1 €.  
 Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Grupo Portival S.L.  
 CIF: B-91052159.  
 Expediente: CO/2003/477/AG.MA/VP.  
 Infracciones. 1 Muy Grave. arts. 21.D) y 21.C) Ley 3/95 de 23 de marzo.  
 Fecha: 24 de abril de 2003.  
 Sanción: Multa de 30.050,61 € hasta 150.253,03 €.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Ibáñez Bernet.  
 Expediente: CO/2002/868/G.C/CAZ.  
 Infracciones. 1. Muy Grave, art. 46.2.H) Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.

Fecha: 5 de mayo de 2003.  
 Sanción: Multa de 300,51 € y retirada de la licencia de caza o de la posibilidad de obtenerla por plazo de 2 años.  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Pedro Herrera López.  
 DNI:  
 Expediente: CO/2003/485/PARTIC./PA.  
 Infracciones. 1. Muy Grave arts. 88.1 y 91.1 Ley 7/94 de 18 de mayo.  
 Fecha: 28 de abril de 2003.  
 Sanción: Multa de 6.010,13 € hasta 90.151,82.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Alberto Ramírez Albarracín.  
 Expediente: MA/2002/823/G.C./EP.  
 Infracción: Leve, arts. 38.10 y 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 300 euros.  
 Fecha: 17.12.2002.  
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Cyril Turner.  
 Expediente: MA/2003/47/P.A./FOR.  
 Infracción: Leve, arts. 76.9, 80.4 y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 480,81 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo para reparar la situación alterada, en virtud del artículo 79 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
 Fecha: 12.3.2003.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Alexandra Kirby.  
 Expediente: MA/2003/139/G.C./INC.  
 Infracción: Leve, arts. 64.4, 68 y 73.1.A) de Ley de Prevención y Lucha contra incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.  
Fecha: 28.3.2003.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Dolores Hidalgo Gil.  
Expediente: MA/2002/556/AG.MA./ENP.  
Infracción: Menos grave, arts. 26.J) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 751,27 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Reposición de la situación alterada a su estado anterior, retirada de la valla, en virtud del art. 35 de la Ley 2/89, de 18 de julio, y el art. 39 de la Ley 4/89, de 27 de marzo.

Fecha: 8.4.2003.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Empresa Montajes Conservación Mantenimiento General, S.A.

Expediente: MA/2002/514/G.C./ENP.  
Infracción: Menos Grave, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 751, 27 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo para reponer la situación alterada a su estado anterior, en virtud del art. 35 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el art. 37 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Fecha: 8.4.2003.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: John Baker.

Expediente: MA/2002/530/AG.MA./ENP.  
Infracción: Menos grave, art. 26.J) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.502,53 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Reposición de la situación alterada a su estado anterior, en virtud del art. 35 de la Ley 2/89, de 18 de julio, y el art. 39 de la Ley 4/89, de 27 de marzo.

Fecha: 8.4.2003.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: David de la Cruz Martínez.

Expte.: MA/2003/104/AG.MA./ENP.  
Infracción: Leve, art. 26.L) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, y art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150,25 euros.  
Fecha: 19.3.2003.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Rivas Moreno.

Expediente: MA/2003/105/AG.MA./ENP.  
Infracción: Leve, art. 26.L) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, y art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Fecha: 19.3.2003.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Málaga, 19 de mayo de 2003.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Fabiola Martín Arrabal.

Expediente: MA/2002/720/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.H) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía y art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.